



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
20/08/2024Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1848807N

Área: Transparencia y Modernización**Unidad:** Contratación y Patrimonio**Ref.:** JDM/mgo**Expte.:** 1848807N**Asunto:** Acta 1ª de la Mesa de Contratación. Contrato de Obras. Obras de renovación del campo de fútbol 8 del Polideportivo Municipal de ManisesACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO **OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL 8 DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MANISES**

FIRMADO POR

Secretario en funciones por sustitución, según
resolución 2946 de 11/07/2024
SANTIAGO JOSEP CARRATALA BEGUER
20/08/2024

MIEMBROS ASISTENTES A LA MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTE	El Concejal del Área de Transparencia y Modernización, Don Jesús María Borràs i Sanchís
VOCALES	El Secretario General Accidental de la Corporación, Don Santiago Carratalá Beguer (por resolución de alcaldía n.º 2946, de 11/07/2024)
	La Interventora del Ayuntamiento de Manises, Doña María José Espinós Bonet
SECRETARIA DE LA MESA	La administrativa del departamento de Contratación y Patrimonio, María Isabel Gandía Ortiz

ORDEN DEL DÍA

1º	Acto de apertura y calificación del Sobre Electrónico núm. 1: documentación administrativa general y documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (criterios subjetivos). Artículo 159 LCSP
-----------	---

En Manises, a las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2024 (martes), se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Manises, que quedan identificados por la Secretaria de la Mesa. Todo ello al objeto de constituir la Mesa y proceder a la apertura y valoración de las proposiciones presentadas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante el procedimiento de licitación del contrato de obras arriba indicado. Asiste en calidad de asesor jurídico el técnico del departamento de Contratación, Don José Albino de la Oliva Marrades.

1.- Acto de apertura y calificación del Sobre Electrónico núm. 1: documentación administrativa general y documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (criterios subjetivos). Artículo 159 LCSP

En primer lugar, tras la constitución de la Mesa, la secretaria comunica que, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 31 de julio de 2024, se ha comprobado que las empresas que han concurrido a la licitación electrónica convocada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) han sido las siguientes:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma
MONDO IBERICA, S.A.U.	A50308139	31-07-2024 17:45	Si
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A	A28410850	31-07-2024 11:51	Si



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y
Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
21/08/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AMXW V9LT 9J3Y VYVV

2024 08 20 Acta 1 - Apertura Sobre 1 (documentación administrativa y memoria técnica) - SEFYCU 5398712La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
20/08/2024



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

A continuación, conforme establece la cláusula 16 del PCAP, se procede al descifrado y a la apertura de los Sobres Electrónicos núm. 1, utilizando como herramienta la Plataforma de Contratación del Sector Público, y después del examen, revisión y comprobación de la documentación administrativa general aportada por los dos licitadores que se han presentado, la Mesa, en este punto, concluye y acuerda admitir las dos plicas presentadas, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE 1848807N
CONTRATO DE OBRAS
OBRAS RENOVACIÓN CAMPO DE FÚTBOL 8 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MANISES

Procedimiento Abierto Simplificado
SOBRE N°1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N.º PLICA	LICITADOR	CIF	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN	ROLECE	ADMISIÓN
1	MONDO IBERICA SAU	A50308139	CORRECTA (*)	CUMPLE	SÍ	ADMITIDO
2	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA	A28410850	CORRECTA	CUMPLE	SÍ	ADMITIDO

(*) En relación a la documentación presentada por la entidad *Mundo Ibérica SAU*, los miembros de la Mesa de Contratación han advertido que la Declaración Responsable (Anexo II) está suscrita y firmada por Don Antonio Martínez Marhuenda, quien, como se ha comprobado en el ROLECE, figura inscrito como apoderado de la entidad; mientras que la memoria técnica está suscrita y firmada por Don Nicolas Grand, el cual, como se ha podido comprobar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 157, de fecha 16/08/2024, ha resultado reelegido como consejero delegado y, por tanto, forma parte del órgano de administración de dicha entidad. A la vista de estas consultas realizadas, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, dar por correcta la documentación presentada por la empresa *Mundo Ibérica SAU*, pues, a pesar de estar firmada por dos personas físicas distintas, ha quedado acreditado que ambas son representantes legales de la misma.

Seguidamente, se comprueba que, dentro del Sobre Electrónico núm. 1 presentado por las empresas licitadoras, se contiene la Memoria Técnica (Programa de Trabajo y adopción de medidas para la reducción del impacto de las obras), documento que se valorará conforme a los criterios sometidos a juicio de valor que se contemplan en el apartado L.1.A) del Anexo I del PCAP, con una puntuación máxima de 16,00 puntos.

Tras dicha comprobación, se constata lo siguiente:

LICITADOR	MEMORIA TÉCNICA (PROGRAMA DE TRABAJOS)
MONDO IBÉRICA SAU	Presentada (**)
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA	Presentada

(**) Se advierte que la Memoria Técnica presentada por el candidato *Mundo Ibérica SAU* excede del número máximo de páginas que se establece en el apartado L.1.A) del Anexo I del PCAP, lo que habrá de ser tenido en cuenta por el técnico municipal a la hora de realizar la valoración de la misma. En el mencionado apartado se dice:

“El documento tendrá una extensión máxima de 10 páginas, portada no incluida, que podrá incluir texto, gráficos o imágenes, según se considere oportuno, en formato pdf y con tipo de letra Times New Roman 12. En caso de que se supere la extensión antes indicada, no se valorarán las páginas que excedan del máximo indicado.”

Por tanto, dado que estas Memorias tienen la consideración de documentación de carácter técnico, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan dar traslado de la misma al arquitecto municipal, Don Eugenio Cremades Martín, para que emita informe de valoración de la misma, que se traerá a la Mesa posteriormente, quedando por determinar la fecha de convocatoria de la próxima sesión de la Mesa, a la



FIRMADO POR

Secretario en funciones por sustitución, según resolución 2946 de 11/07/2024
SANTIAGO JOSEF CARRATALA BEGUER
20/08/2024



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONNET
21/08/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
21/08/2024





FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
20/08/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1848807N

espera de la emisión de dicho informe, lo que se hará público mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y siendo las 12:30 horas del día de su comienzo y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declara concluida la sesión, extendiéndose a continuación este documento para constancia de las actuaciones realizadas, y siendo revisado por los miembros de la misma, es firmada por todos mediante la utilización de firma electrónica reconocida.



FIRMADO POR

Secretario en funciones por sustitución, según
resolución 2946 de 11/07/2024
SANTIAGO JOSEP CARRATALA BEGUER
20/08/2024



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONNET
21/08/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y
Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
21/08/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AMXW V9LT 9J3Y VYVV

2024 08 20 Acta 1 - Apertura Sobre 1 (documentación administrativa y memoria técnica) - SEFYCU 5398712



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>